

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca e Iviza franco de porte. 12 rs.
En los demás puntos del Reino. id. id. 14 rs.
Cada número suelto. 1 rs.

PALMA. — SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 16 de diciembre de 1850.

Se abrió á las tres menos veinte minutos con la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

El Sr. MILLAN: Me propongo manifestar el deseo de que el congreso tenga ocupacion, y no pase tanto tiempo sin asuntos que discutir. Hace 48 días que está reunido el congreso; á los ocho se constituyó, y llevamos cuarenta días sin reunirnos apenas, diciéndose una vez y otra que, no habiendo asuntos en que se ocupe el congreso, se avisará á domicilio. Por tanto, yo creo que el señor presidente debe escitar el celo de los que presiden las comisiones que tienen trabajos pendientes, á fin de que los activen para que el congreso tenga asuntos que discutir.

El señor conde de VISTA-HERMOSA: Como presidente de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre reemplazos, digo, que si bien aplaudo el celo del señor Millan, me parece que debiera haberse dirigido particularmente á la comision que tengo la honra de presidir, y hubiera sabido que esta se ha reunido muchos días ocupándose en el dictámen de su cometido, que es asunto muy arduo: las sesiones de la comision han sido interrumpidas hace dos semanas por haber caido enfermo el señor ministro de la Guerra, sin cuya presencia la comision no puede hacer nada.

El señor MILLAN: No me referia precisamente á la comision de reemplazos, sino á las que entienden en otros asuntos, y que son hasta el número de ocho.

El señor FERNANDEZ ARIZA: No hallándose presente el señor presidente de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre el arreglo del tribunal mayor de cuentas, como secretario de la misma debo manifestar que se ha reunido ya dos veces, y su digno presidente se ha encargado de avistarse con el nuevo señor ministro de Hacienda para ver si está conforme con el proyecto presentado, base indispensable para continuar la comision sus trabajos.

El señor ROCA DE TOGORES: La comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre mejoras y conservacion de puertos se ha reunido todos los días desde su instalacion, no cesando de examinar documentos, y sin pérdida de momento presentará su informe al congreso en cuanto pueda hacerlo con todo el conocimiento que requiere un asunto de tanta importancia.

INTERPELACION.

El señor MOLINO: Mi interpelacion no es hostil; se dirige al señor ministro de Hacienda, y es tan benéfica para el país como honrosa puede ser para el señor ministro contestar siquiera que está enterado. No me propongo dirigir ningun cargo ni reconvencion; deseo que diga que queda enterado y que tomara en consideracion el objeto de mi interpelacion.

El señor PRESIDENTE: Pero, ¿sobre qué es la interpelacion?

El señor MOLINO: Sobre las contribuciones indirectas y sobre la de consumos.

El señor PRESIDENTE: Bien, ¿pero cual es el objeto de la interpelacion?

El señor MOLINO: Mi objeto es acerca de la contribucion que pesa sobre el vino.

El señor PRESIDENTE: Bueno, ¿pero qué es lo que V. S. quiere? ¿qué se suprime la contribucion del vino ó que se baje?

El señor MOLINO: que se modifique.

El señor SEIJAS LOZANO, ministro de Hacienda: Puede esplanar el señor diputado su interpelacion, que el gobierno contestará en el acto.

El señor PRESIDENTE: Sírvase V. S. esplanar su interpelacion.

El señor MOLINO manifiesta que en su concepto pesa sobre el vino un impuesto excesivamente alto, y que el repartimiento de las contribuciones

indirectas se hace con una desigualdad onerosa, resultando de ambos extremos inmensos perjuicios para la agricultura y la riqueza general del país; y desea que así el gobierno como la comision de presupuestos procuren de consuno disminuir los inconvenientes que producen por una parte el alto impuesto que grava al vino, y por otra la desigualdad con que se reparten las contribuciones.

El Sr. SEIJAS LOZANO, ministro de Hacienda: Yo respeto y aplaudo las intenciones del señor diputado interpelante al recomendar la exactitud en el repartimiento de las contribuciones. Sin embargo, nada hay más fácil que decir que tal ó cual impuesto se ha repartido con desigualdad y con perjuicio, fundándose en razones más ó menos poderosas. Todos los señores diputados saben que, hallándonos sin estadística, con el mismo derecho puede quejarse la provincia A que la provincia B de estar recargada en esta ó la otra contribucion, y esto puede suceder efectivamente. Reconociéndole así el gobierno, hace ya tiempo que va adquiriendo datos respecto á los productos y riqueza de cada provincia para ir modificando sucesivamente el repartimiento de las cargas públicas. Lo hecho hasta ahora no será tal vez según los deseos del Sr. Molino; pero si según los datos que el gobierno va recogiendo. Un repartimiento igual exactamente, una nivelacion, nunca podría hacerse hoy hasta punto que se cree justa, sino que el gobierno tiene que ir progresivamente subiendo en unas provincias y bajando en otras el tipo establecido hasta el presente, por cuyo medio vendremos á parar á esa exactitud, á esa nivelacion que recomienda el Sr. Molino.

En cuanto á la contribucion de consumos, si no se cree equitativa, de poco sirve decir que es perniciosa si no se propone otra que la sustituya y dé al tesoro los medios que aquella para atender á sus sagradas obligaciones. Sin embargo, solo diré al señor Molino para que lo tenga presente, no siendo extraño que lo ignore como nuevo en el parlamento, que la comision general de presupuestos se compone de 35 individuos, es decir, de una gran parte de los que forman el congreso; y que según el reglamento de este cuerpo y la jurisprudencia establecida, todos los señores diputados pueden asistir á los debates de dicha comision con voz en ellos. Así, pues, el señor Molino puede acercarse á la comision, esponer en el seno de ella sus ideas; si se cree que deben prevalecer, y someterlas al debate.

Por lo demás, atendiendo al objeto principal del señor Molino, tanto la comision de presupuestos, como el gobierno, procurarán que las cargas públicas se hagan lo más llevaderas que sea posible.

El Sr. OROVIO aboga tambien por la modificacion de ciertos impuestos, especialmente los que gravan el vino, principal riqueza de algunas provincias. La Rioja, dice, produce más de 5.000.000 de cántaros de vino, que tienen que consumirse dentro del mismo país, porque los derechos impuestos sobre él escuden al valor del mismo vino. Solo me propongo, al usar de la palabra, llamar la atencion del gobierno, á fin de que se haga lo posible para conciliar que no falten al tesoro los medios de cubrir las cargas públicas, y que estas sean repartidas con más equidad.

Hecha la pregunta de si se pasará á otro asunto, el señor secretario Alfaro declara que sí.

Se leen varios dictámenes de la comision de actas, que quedan sobre la mesa.

Jura un señor diputado.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision de actas.

Sin discusion se aprueban las siguientes: 1.º proponiendo la admision como diputado por el distrito de Montalvan, en la provincia de Teruel, de don Eusebio Calonge; 2.º la de don José Miguel Arrieta M. scarria por el de Durango, provincia de Vizcaya; 3.º la de don Blas Lopez por el de La-

guardia en la de Alcalá; y 4.º la de don Salvador Fuente Pita por el de Vigo, en la de Pontevedra.

Se lee el que propone la aprobacion del acta de eleccion del distrito de Chantada, en la provincia de Lugo, reservándose la comision proponer lo que crea conveniente cuando el señor don Ignacio Fuentes Ibañez, que resulta elegido por mayoría absoluta de votos, presente los documentos que acrediten su aptitud legal.

El Sr. PASARON Y LASTRA: He pedido la palabra contra el dictámen de la comision, porque veo en las actas del distrito de Chantada ilegalidades que no puedo menos de denunciar, aunque lo haré muy ligeramente.

En primer lugar encuentro una infraccion de la ley electoral, cuyo artículo 38 me permitirá el congreso que lea: (Lee).

En este artículo se dispone que cuando no haya facilidad para que los electores vayan á votar á la cabeza del distrito, se divida esta en secciones que conste cada una de 200 electores á lo menos, y en la division que aquí se hace hay seccion de solos 162, siendo de advertir se hizo tan solo para que triunfase una candidatura determinada, pues electores de esta seccion, que anteriormente tenían que andar solo un cuarto de legua para dar su voto, ahora han tenido que ir á la distancia de tres leguas.

Otra de las nulidades que yo encuentro, es la de no constar en esta acta, ni el número de electores de que se compone el distrito, ni el número de los que tomaron parte en la eleccion, circunstancia que nos debe obligar á no aprobarla, pues está falseada esta garantia que la ley ha consignado.

El tercer vicio que tiene es el de no haberse admitido la protesta hecha por 44 electores, que habiendo podido el reconocer sus papeletas en uso de la facultad que la ley les concede, el presidente de la mesa les negó este derecho, resultando por el escrutinio general, que las papeletas señaladas con papel de color de los electores que habian votado á favor del señor don Miguel Rodriguez Guerra se adjudicaron á su adversario el Sr. Yañez.

Hay todavia otra consideracion de gravedad que esponer al congreso, y es la de que en las listas de los que tomaron parte en la eleccion hay 40 electores que no votaron, agregándose á esto que la junta general de escrutinio creyó que no se podia proclamar al diputado.

Yo creo, señores, que estas consideraciones deben valer algo para la aprobacion de la validez ó nulidad de esas actas, y por consiguiente el gobierno debe desaprobárlas.

El Sr. YAÑEZ: Señores, si alguna duda pudiera haber sobre la validez de esas elecciones, desde luego hubiera quedado desvanecida con lo que ha dicho el Sr. Pasaron y Lastra. El primero de los cargos que ha hecho S. S. ha sido el de que se dividió el distrito en dos secciones, y al hacer este cargo no ha tenido presente S. S. que en Galicia, Asturias y demás provincias donde la topografía es parecida se necesita hacer esa division, por lo que el artículo de la ley electoral citada por S. S. merece otra interpretacion que la que S. S. le ha dado, debiendo convenirse que ha habido otra consideracion para establecer las dos secciones, siendo esta la de que los electores dijeron que no habian ido á votar en otras elecciones, y que no podrian ir tampoco en lo sucesivo hasta tanto que se estableciesen otras secciones, porque no podian perder dos días de su trabajo. Creo, pues, que queda desvanecido este cargo con solo atender á lo que previene la ley y á lo que espusieron los electores.

Dice tambien el Sr. Pasaron y Lastra que no constan en el acta el número de electores que

tiene el distrito de Siete Iglesias ni el de los que tomaron parte en la eleccion, en lo cual ha padecido una equivocacion su señoría, pues basta examinar el acta del distrito á que se refiere su señoría para ver que consta lo uno y lo otro; de manera que en nada se ha faltado á la ley en este punto, pues está donde previene que se haga constar esto, es en el acta del distrito.

Respecto á lo que S. S. ha manifestado acerca de las papeletas, debo decir que yo no he visto confirmado en el acta lo que asegura S. S. y digo más, y es que yo puedo presentar una porcion de papeletas de color amarillo en las cuales no habia ninguno de los nombres que se dice constaban en ellas para la constitucion de la mesa, y si por el contrario los que se leyeron por el presidente de ella.

Dice el Sr. Pasaron y Lastra que votaron 52 electores en papel amarillo, y en favor del Sr. Guerra, lo cual no prueba de modo alguno, como no sea con una protesta que se presentó á la junta de escrutinio general por un hermano del padre del candidato vencido. Como en el congreso esto nada justifica, como tampoco lo que se dice manifestado por la junta general en escrutinio, puesto que no fué toda sino una parte de ella la que creyó ser cierto este hecho, este no es el modo de probar los hechos; ¿y se encuentra alguna otra prueba en las actas? Ninguna; pues los secretarios escrutadores de la mesa del distrito de Siete Iglesias dicen que se enseñaron las papeletas á los electores que las quisieron ver, y que lo que allí tuvo lugar fué que despues de haber visto hasta que salió la sesta, cuando salió la septima algunos quisieron meterlo todo á barato, y pidieron una papeleta azul que no se les pudo enseñar porque no la habia.

Vea, pues, el Congreso con qué facilidad quedan desvanecidos los cargos que á esas actas ha dirigido el señor Pasaron y Lastra, y de cuán poco valor son los hechos que se han aducido para combatirlas, toda vez que, lejos de estar probados, consta todo lo contrario. Yo creo que el Congreso, en vista de estas consideraciones, se servirá aprobar el dictámen de la comision.

Despues de breves rectificaciones de los señores Pasaron y Lastra é Yañez, se puso á votacion el dictámen, y quedó aprobado.

Entra á jurar un señor diputado.

Quedan sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, relativos, el primero al distrito de Utrera, provincia de Sevilla, y el segundo al distrito de Cee, provincia de la Coruña. Sobre este último piden la palabra varios señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Discusion de los dictámenes que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Roma 30 de noviembre.

Se asegura que lord Minto ha escrito con motivo del establecimiento de la jerarquia católica en Inglaterra, con la mira de que su carta sea conocida de la corte de Roma. Dicese que la ha leído á M. de Rayneval, que equivale á haberla leído en el Vaticano, del cual es este ministro el amigo más celoso y desinteresado. Se añade que lord Minto manifiesta la situacion embarazosa en que se encuentra el gobierno de

S. M. británica, atribuyendo á la poca prudencia con que ha sido publicada la bula que erige el obispado de Westminster las tristes consecuencias que deploran, y tal vez tendrán aun que deplorar los católicos en el caso de que el ministerio no pudiese protegerles ni tratarlos con la imparcialidad característica de la política de lord Russell. Concluye lord Minto esperando que Su Santidad adoptará las medidas convenientes para reparar el daño y calmar la elervescencia general del país.

Las demas noticias de Italia carecen de interés.

El Sumo Pontífice conforme á su *motu proprio* de 25 de agosto de 1849, ha reconstituido la administracion de los hospitales de Roma.

En una visita que el Papa hizo el 28 de noviembre al hospital de S. Jaime, despues de haber dirigido algunas palabras de consuelo á muchos enfermos, administró la santa unción á un niño de siete años, quien le dió las mas expresivas gracias con la mayor ternura, prometiéndole intercedería por él cerca del Todopoderoso, luego que tuviese la dicha de ir al cielo.

El Sumo Pontífice fué el 28 de noviembre á Sta. Maria la Mayor para sellar la urna que encierra la reliquia de la cuna de nuestro Señor, dándola á adorar á los canónigos y sacerdotes que se encontraban en la sacristia y á varios militares franceses.

El Santo Padre fué el 28 de noviembre á S. Juan de Letran para sellar la urna que encierra las cabezas de S. Pedro y de S. Pablo: despues inspeccionó las reparaciones que se hacen en el hospital de la Consolacion, que fué tan destrozado durante la revolucion.

El 2 de diciembre se hizo en la biblioteca llamada *Casa notense*, perteneciente al orden de PP. Dominicos, la abertura solemne del curso sobre la Suma de Sto. Tomás, instituido por el cardenal Casanata, y suspendido hasta el dia por los efectos de la revolucion. Cinco papas ilustres Juan XXII, Clemente VI, Urbano V, S. Pio V y Clemente VIII declararon que con la Suma de Sto. Tomás se podía facilmente conocer y confundir todos los errores y defender la verdad católica.

INGLATERRA.

Los diarios del Cabo de Buena Esperanza del 27 de octubre, anuncian que se ha nombrado una diputacion para marchar á Inglaterra, á fin de apoyar los votos de los colonos en lo relativo á la representacion de las colonias.

ALEMANIA.

Berlin 7 de diciembre.

Ayer recibió el gobierno un parte de Viena anunciando que el Wurtemberg y la Baviera exigen que las resoluciones tomadas en Bregentz y en Varsovia, sirviesen de base en las conferencias libres de Dresde.

Se lee en la *Nueva Gaceta de Prusia* del 8 de diciembre: El embajador británico en Hamburgo ha remitido una nota al senado de esta ciudad en la que declara su gobierno que en nada interviendrá en los asuntos de Alemania, mientras no se vean comprometidos los intereses ingleses; y que por lo que respecta á los ducados de Schleswig Holstein el deber de la Inglaterra es hacer ejecutar el tratado de paz.—Carece de fundamento la noticia de la dimision de Mr. de Pfordten, presidente del consejo de ministros de Munich.

Escriben de Viena á la *Gaceta de Postas de Francfort*, que el gobierno austriaco ha suspendido la leva de 80,000 hombres; el ejército será reducido paulatinamente.

Idem 10.

Acaba de publicarse un real decreto diciendo que se reducirá mucho la movilizacion del ejército.

Viena 7.

Todavía se ignora si el presidente del consejo de ministros asistirá personalmente á las con-

ferencias de Dresde, ó si el Austria será representada por otro plenipotenciario; pero es indudable que las conferencias empezarán la próxima semana y concluirán á últimos del corriente año: hasta entonces el resultado de las conferencias de Olmutz continuara *in statu quo*: se espera con todo para primeros de enero la publicacion de un manifiesto austriaco, que dará alguna luz sobre el particular.

La *Boersenhalle* contiene un escrito del gobierno prusiano para servir á la apreciacion de las convenciones hechas en Olmutz. La idea que por parte de la Prusia sirve de base á ellas, es que sea reconocido que su posicion política exige de que no pueda reolverse sin su participacion ninguna cuestion alemana.

Erfurth 5 de diciembre.

Sabemos positivamente que en la conferencia celebrada entre los ministros de los once principados turingios y de Anhalt se ha decidido que se continuaria siguiendo de acuerdo con la Prusia para el arreglo de los negocios de Alemania.

Fulda 7 de diciembre.

Las tropas federales se dirigen á Cassel, pasando por el camino del Bajo-Rhin, por Ziegenhelm y Triasa, y por el camino de hierro hasta Cassel.

Viena 8 de diciembre.

La direccion del camino de hierro del Norte ha recibido la órden de estar pronta para transportar 25,000 hombres llegados de Galitzia á la frontera de Bohemia.

RUSIA.

El diario de San Petersburgo publica un ukase imperial por el cual se suprimen todas las líneas de aduanas entre la Polonia y la Rusia.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de diciembre.

Es verdaderamente satisfactorio el resultado que la aduana de Santander ofrece en la recaudacion de noviembre último, segun nuestro corresponsal de dicho punto nos comunica.

Llega á 936,039 rs. el exceso de la recaudacion de dicho mes sobre la alcanzada en el mismo de 1849. La total recaudacion ha llegado á la no esperada cifra de 2,108,727 rs. 8 mrs.; á 1,172,687 con 33 ascendió la de noviembre del año anterior.

Debemos hacer mencion del pormenor de este ingreso y causas que le han producido. Se han recaudado 482,502 rs. 23 mrs. por derechos de arancel sobre la importacion extranjera, lo que da 73,557 con 13 de baja. Esta procede de que, habiéndose hecho la introduccion de ciertos artículos de las diferentes clases de los de lana, propios para la presente estacion, en los dos anteriores meses, es decir, con mas anticipacion que la acostumbrada, ha sido la natural consecuencia el que en el presente fuese de menos importancia el adeudo de los mismos, aunque de menos interes, respecto de igual mes del año precedente. En los 24,000 duros que ha producido la importacion del extranjero están comprendidos 109,000 rs. que adeudaron los tegidos de algodón.

Las procedencias de América han llegado á adeudar 1,600,285 rs. 5 mrs.; ó lo que es igual 1,005,774 rs. 15 mrs. mas que en noviembre del año último. Aumento es este que, despues de compensar la baja anteriormente mencionada, dá el exceso en la recaudacion total de los 936,039 rs. Atribúyese á la casual acumulacion en aquel puerto en el último tercio del mes que nos ocupa de un buque con tabaco de Terranova, otro con guayaquil y siete con azúcar y otros coloniales, cuyos derechos han constituido los rendimientos de este comercio. En los tres ó cuatro primeros meses sucesivos disminuirán necesariamente estos productos, como consecuencia natural de la falta de existencias de azúcar que se notaba ya en la Habana, lo mismo que en otros puntos de nuestras Antillas, á la salida

de un buque del primero que el 4 del actual ha llegado á Santander directamente en lastre, cosa que rara vez ha sucedido (síntoma bastante desfavorable para el comercio) produciendo un pequeño aumento en el valor del propio artículo, aunque se considera transitorio hasta que se reciba en la Peninsula el producto de la zafra actual en Cuba y Puerto-Rico, que promete ser abundante, á juzgar por las mas recientes y fidedignas noticias.

El comercio de salida para aquellas posesiones en el citado mes de noviembre no ha dejado de ofrecer interes, puesto que se cuentan hasta trece el número de buques con tal destino, con un total de 141,492 arrobas de harina de primera clase, pero cuya venta ha debido en lo general ofrecer quebrantos de alguna consideracion á los especuladores en esta clase principal del comercio.

Tambien en el espresado mes se ha verificado la salida de Santander de una corbeta con 12,000 arrobas de harina con destino á Buenos-Aires, lo cual hace presagiar que con el favorable resultado que se espera se repitan estas expediciones.

El comercio, así como nosotros, agradecerá sin duda á nuestro ilustrado corresponsal las interesantes noticias que preceden. Esperamos continuará comunicándonos en lo sucesivo datos parecidos, y las acertadas deducciones con que suele esplicarlos.

Nuestro corresponsal de Cartagena confirma en la siguiente carta de fecha 9, que recibimos por el correo de hoy, la importante noticia que tomamos del *Foro Cartaginés* sobre la construccion de un ferro-carril desde aquella ciudad á la de Murcia:

«Las respetables casas de D. Juan Bautista Bofarull, señor es Bosch hermanos, D. José Maria Vera y otros del comercio y propietarios de esta plaza, han decidido formar una compañía para construir un ferro-carril desde esta ciudad á la de Murcia. Al principio ofrecia el asunto dificultades que parecian imposibles de vencer; pero la firme voluntad de las personas interesadas, su buen nombre mercantil y el sincero deseo de ver resuelta en favor de esta provincia la disputa entablada entre las poblaciones de la costa que solicitan la línea de Madrid, han venido á formalizar este negocio, que tiene todos los visos de llevarse á efecto.

El señor vizconde de Huerta ha llevado encargo á Murcia de hablar á las personas de la capital que por su dinero y posicion pueden influir al buen éxito de este proyecto.

Pasado mañana deben reunirse el comercio y propietarios en la casa de este ayuntamiento, bajo la presidencia del nuevo alcalde corregidor, para nombrar la junta que ha de entender en ello.

Ha fallecido en esta corte el Sr. Arjona antiguo asistente de Sevilla, consejero de la cámara de Castilla y senador del reino. El Sr. Arjona habia prestado muy buenos servicios en su larga carrera, y Sevilla debe á su administracion muchas mejoras, y conserva de ella muy buenos recuerdos. El cadáver de ese antiguo magistrado fué trasladado ayer á la última morada.

(Heraldo.)

VARIEDADES.

Dice el *Diario de Córdoba*:—Entre las personas que se sabe ya que remiten desde esta provincia productos notables al célebre certamen británico, secundando los deseos del Sr. gobernador, se cuentan el Sr. marques de las Escalonias, que presentara las legítimas nueces ocales, cultivadas en su hermosa posesion de las Escalonias; al Exmo. Sr. duque de Medinaceli, que enviará seis botellas llenas de sus famosísimos vinos secos superiores de Montilla, y á los señores don Juan y don Diego Alvear, que remiten, el primero una muestra de sus conocidas ciruelas pasas, y el segundo seis botellas de sus excelentes vinos blancos espirituosos, cu-

yo precio segun parece es el de 300 reales la arroba. Bueno fuera que el laudable ejemplo dado por estos señores sirviese de estímulo á otros, para que nuestra provincia se viese, con la concurrencia de todos sus productos, dignamente representada en *Hyde Park*, adquiriendo á la vez su naciente industria un seguro elemento de prosperidad que fuese anticipando un inmenso y grandioso porvenir.

Leemos en el *Clamor Público*:—Segun hemos sabido por persona fidedigna, y que deba estar algo enterada de lo que ocurre dentro de la cárcel, parece que trataban de trasladarse al Saladero (ó á otro punto) antes de que se lo mandasen unos cuantos criminales muy famosos, para lo cual habian principiado por abrirse el paso á través de los suelos y muros del edificio, con el objeto, sin duda, de salir por una puerta escusada. Pero es el caso que el alcaide de la cárcel de Corte, hombre que no se duerme en las pajas, como suele decirse, puesto que no se fia completamente de los demandados ni cabos de vara, sino de sus propios ojos y sus propios oídos, llegó á comprender por tales ó cuales medios la originalidad del pensamiento de aquellos presos, que preferian salir de la cárcel por sí solos y atravesando las paredes, á ir escoltados, y por las puertas mas anchas y espeditas, y como era natural y consiguiente, dirigió sus esfuerzos dicho alcaide á convencerlos de lo absurdo y hasta temerario de su empresa.

No sabia, sin embargo, el señor Orozco que punto de la cárcel habian elegido los presos para hacer su salida estemporánea, por lo cual hubo de redoblar en alto grado su vigilancia, y valerse de otros medios que la persuasion y la clemencia para impedir la intentona. Por consiguiente, averiguó que cinco criminales profundamente tristes, á consecuencia, sin duda, de las condenas que sobre ellos pesaban de unos doscientos años de presidio, y á consecuencia tambien de habitar mucho tiempo hacia en el calabozo profundo de la tristeza, eran los que habian resuelto, ayudados de un clavo y una navaja y de sus profundos conocimientos arquitectónicos, socavar el muro que linda con la fábrica de espartería de la Concepcion Gerónima, y despues de sorprender a los dos pobres viejos que en ella duermen, hacer su salida cuando lo estimasen oportuno.

Esperó el alcaide á que los trabajos estuviesen un poco adelantados, y cuando ya supo á ciencia cierta que la socavacion tenia dos pies y medio de profundidad por dos de abertura, envió á un demandado provisto de un hachon de viento para que registrase minuciosamente el calabozo y le diese parte de lo que observase en él. Este demandado no encontró absolutamente nada, y el alcaide se vió entonces en la precision de mandar otro segundo demandado con mayores instrucciones y encargo mas espreso de requisar con detencion. Tardaba en volver el segundo comisinado; y noticioso el alcaide de que los presos se habian apercebido de lo que ocurría, y por si acaso promovian un alboroto, bajó el mismo en persona á la Tristeza, y despues de haber encerrado á todos los presos, descubrió el agujero que hemos indicado, y una almohada que contenia los escombros. Sobre dicha almohada se echaba constantemente un preso fingiéndose malo, tapando con una manta el hoyo al pasarse la requisa.

El señor Orozco puso inmediatamente en encierros separados á los miradores, y dió lugar á que no se saliesen con su gusto de irse solos al Saladero, puesto que ya han sido trasladados con una respetable escolta.

Gracias á la vigilancia del alcaide, se ve hoy libre Madrid de una multitud de cacos que nos habrian acaso hecho advertir muy pronto de una manera poco grata su fuga de la cárcel.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

AYUNTAMIENTO DE LLÚMMAYOR.

El repartimiento individual de la con-

tribucion territorial y de sus recargos provinciales y municipales estará al público por termino de seis dias à contar desde esta fecha à fin de que puedan reclamar agravio los que se crean con derecho à ello. Llum-mayor 26 de diciembre de 1850.—Miguel Servera alcalde.—P. A. D. A.—Bartolomé Salvà y Mut secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

CUENTA documentada que el prior de la casa de Misericordia presenta al M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad de la entrada y salida de caudales de la misma, ocurrida en el mes de noviembre del presente año.

CARGO.	Lib. s. ds.
Del inquilino de la algorfa del Poix	„ 14 „
Del alquiler de tres piezas de tela de algodón.	1 7 „
Limosnas de varios bienhechores.	37 2 6
Otras eventualidades.	55 13 6
De la industria de la casa.	80 13 10
Producto de la rifa.	213 4 11
De dos carretadas de estiércol.	„ 16 „
Del trabajo de los pobres, incluso el de los de trinitarios.	165 9 2
De entierros.	10 15 „
De estancias.	325 19 10
Recibido del M. I. Ayuntamiento.	1315 „ „
	2206 15 9
DATA.	
A D. Juan Crespi, por 50 cuarteras de trigo à 4 lib. 18 suel.	245 „ „
A D. Bernardo Ferrer, despense-	

ro del Hospital general por 3 cuarteras, 3 barcillas 3 almudes de trigo à 4 lib. 7 suel.	15 11 9
A D. Damian Bennasar, por 100 id. de id. à 4 lib. 19 suel. 6 din.	497 10 „
A D. Jaime Miró y Granada, por 100 id. de id. à 4 li. 17 suel.	485 „ „
A id. por 1 quintal 3 arrobas 10 li. de harina à 4 li. 1 su. y el drcho.	7 13 10
A D. Juan Crespi, por 2 cuarteras de cebada à 2 li. 17 su. y el molerla.	6 2 „
A D. Juan Kullan, por 12 cuarteras de habas à 4 lib. 9 suel.	53 8 „
A D. Francisco José Bordoy, por 5 cargas de arroz à 16 lib. 5 sueldos.	81 5 „
A D. José Amer, por 608 libras de fideos finos à 1 suel.	30 8 „
A Miguel Bauzá, por 24 cuarteras aceite à 1 lib. 11 suel. y los derechos.	39 3 „
A id. por 24 id. de id. à 1 libra 12 suel. y los derechos.	40 8 2
A D. Francisco José Bordoy, por 5 onzas de azafran à 1 lib.	5 „ „
A D. Gabriel Salvà, por las especias suministradas en este mes.	5 10 10
A D. Diego Antonio Murfi, por 7 quintales sal gruesa à 3 lib. 10 suel.	24 10 „
A Antonio Comas, por medio cuartin de aguardiente.	1 12 „
Por 28 quintales 1 arroba 12 1/2 lib. de algarrobas à distintos precios.	27 14 1
Al mayordomo Bartolomé Moner, por las verduras de todo el mes.	19 5 4
Por 255 quintales de leña de varias calidades à distintos precios incluso el derecho de puertas, de una carretada.	41 18 „
A Francisco Bosch, por 32 cargas de rama de pino para el horno.	14 8 „
Por gastos de enfermería.	14 „ 6
A Guillermo Mirallas, herrero por trabajos de su oficio.	„ 15 6
Al mayordomo Bartolomé Moner, por 10 libras de brea para curar los tiñosos.	„ 10 „

Por 1 libra de cola.	„ 3 8
Por 1 libra de cáñamo y el trabajo de hilarlo para coser.	„ 9 6
Por papel, plumas y tinta para la escuela.	1 „ „
Por papel.	1 „ „
A los molineros Bartolomé Balaguer, Catalina Marcé, José Cañellas, Rafael Estarellas, Miguel Ferragut, y Rafael Moll por haber molido 254 cuarteras de trigo.	49 6 „
Al mayordomo Bartolomé Moner, por 3 docenas de escobas.	„ 18 „
Al id., por las coladas, esto es, jabon, ceriza y gratificacion à las mugeres que las hacen.	12 9 „
Al mayordomo José Guasp por los gastos de conservacion de la casa, utensilios y ropa, por las gratificaciones que se dan à los que trabajan en la carpinteria, fábrica de fideos, huerto y cocina, y à los porteros, barredores, etc. etc. y por otros gastos menores ocasionados en este establecimiento y en el local que fué convento de trinitarios.	40 8 2
Por sueldos de empleados y sirvientes en esta casa y en el local que fué convento de Trinitarios.	101 10 „
	1863 18 3

RESUMEN.

Importa el cargo.	2206 15 9
Idem la data.	1863 8 3
Alcanza la casa.	342 17 6
Déficit del mes anterior.	12538 1 10
Déficit para el siguiente.	12195 4 4
Entradas en especie.	
En carbon 4 quintales 13 libras.	
En pan 3 quintales 2 arrobas.	
En acelgas una carga.	
En calabazas, 17	
En carne, 3 libras una tercia 10 onzas.	

NOTA. El número de pobres existentes en esta fecha en este hospicio y en el local que fué convento de Trinitarios es de 1012. Palma 30 de noviembre de 1850.—Rafael José Ferrer, Pro. prior. Publíquese en los periódicos de esta capital para conocimiento de los habitantes de la misma. Palma 21 de diciembre de 1850.—Pascual Ribot y Ferrer.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia hoy de los articulos de consumo que à continuacion se expresan.

		Precio menor.			Preciomayor		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.	cuartera.	5	14				
Trigo (en la c.)	„	4	19				
Trigo (en el m.)	„	4	18				
Cebada (ordi)	en ambos pu.	5					
Habas del país	en la cuarte.						
Id. del conti.	en el muelle.	4	10				
Habichuelas .	„	7	10		7	16	
Garbanzos . .	„	7	4		7	16	
Guijas.	„	5	2				
Arroz.	arroba	1	7		1	9	2
Aceite.	cuartan	1	8		1	12	
Vino co. viej.	cuartin	1	16		1	18	
Id. id. nuevo.	„	1	8	6	1	12	
Aguar. de 19.	„	3	12				
Vaca.	libra	8	6				
Carnero.	„	9					
Tocino.	„	9					
Leña de olivo	partida. . .	5	6				
Id. de pino en	troncos. . .	5	6				
Carbon.	arroba.	4	2				8
Algarrobas . .	quintal.	1			1	3	
Almendron . .	„	17			17	5	
Queso.	„						
Lana.	„						

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTO TOMÁS, ARZOBISPO DE CANTORBERY Y MÁRTIR.

Nació este valeroso defensor de la iglesia en Londres de una familia distinguida por su antigua nobleza y piedad. Hizo desde niño los mas grandes progresos en la virtud y letras humanas, siendo el honor y gloria de sus maestros. Teobaldo arzobispo de Cantorbery le empleó en los mayores despachos de su diócesis, le ordenó de diácono, y le nombró arcediano. Defendió con tal teson los derechos y libertades de la iglesia contra las injustas pretensiones del rey Enrique, que sufrió con constancia el destierro de 6 años, y consumó su martirio, el cual fué el año 1170 á las 53 de su edad y 9 de su obispado.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 24 ms. Pónese á las 4 » 36 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 11 s.

EFEMÉRIDES.

315.—Es electo papa San Silvestre I que bautizó al emperador Constantino Magno. 491.—Muere Zenon, emperador de Oriente.

537.—Principia Justiniano la iglesia mayor de Constantinopla.

1622.—Muere el Fundador de la orden de religiosas de la Visitacion.

1706.—Muerte de Pedro Baile, uno de los principales gefes del Septicismo.

ANUNCIOS.

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 ESPANOL.

La Tutelar.

Compañía general Española

de seguros mutuos sobre la vida.

Autorizada por Real orden de 25 de agosto de 1850, bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno de S. M. Comisario regio Sr. D. Agustin Estevan Collantes.

Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Ubagon.

Banquero de la compañía en Palma D. Gregorio Oliver del comercio, que vive en la travesia de la cuesta de Ambrós, número 8, en cuya casa se admiten suscripciones desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde, todos los dias no festivos.

Su director en la misma capital y provincia, D. Antonio Sanchez, que habita en la cuesta nueva de santo Domingo, casa del Exmo. Sr. duque de la Union, segundo piso, donde se admiten igualmente suscripciones los dias no festivos de ocho á 9 de la mañana.

Todas las imposiciones que se hacen en La Tutelar se convierten en rentas de 3 por 100 español, y se depositan en el Banco Español de san Fernando.

Los beneficios para los asociados superviventes Son infalibles, y á la vuelta de algunos años importarán 5, 10, 12 y hasta 17 veces la cantidad impuesta, segun las condiciones de cada uno.

Los padres que aspiren á crear capitales para dar carrera á sus hijos, ó para libertarlos del servicio de las armas; los que deseen formar dotes

para las hijas; los industriales, militares, empleados, etc. que busquen pensiones ó rentas para la vejez; los capitalistas que quieran doblar los intereses de su dinero; en fin las clases todas de la sociedad que con inclinaciones previsoras aspiren á asegurar su propio porvenir y el de sus familias, encontrarán en La Tutelar los medios de dar satisfaccion á sus miras, con todas las garantias y seguridades que en lo humano pueden ofrecerse.



Para hoy.

8.ª QUINCENA. 6.ª FUNCION. Funcion dramático-lirico-coreográfico femenina.

La empresa ha cedido un beneficio á las señoras que componen las secciones de verso y baile y este se compondrá de las siguientes partes:

- 1.ª Sinfonía. 2.ª Del drama caballeresco en prosa y verso EL TROVADOR, los cuadros siguientes: El duelo.—El convento.—La revelacion.—La gitana.—El suplicio. Cuya direccion y ensayo está confiada á la directora la Sra. Pamias. El reparto es como sigue:

Doña Leonor, doña Rosa Tenorio.—Azucena, doña Mariana Segura.—Doña Gimena, doña Cristina Valero.—Don Manrique, doña Ana Pamias.—Don Nuño de Artal, doña Rosario Segura.—Don Guillen de Sese, doña Palmira Monnet.—Guzman, doña Cristina Tintoré.—Gimenez, doña Rosa Simó.—Ruiz, doña Antonia Valero.—Ferrando, doña Cristina Amat.—Soldados, sacerdotes y religiosas, Señoras aficionadas.

3.ª La tonadilla La vuelta del soldado. El reparto es como sigue:

La maja, doña Mariana Segura.—El soldado, doña Rosario Segura.—El gallego, doña Antonia Valero.—El sacristan, doña Ana Pamias.

Por final se cantará el Tripili por todas las señoras que vestirán el uniforme de soldado.

4.ª La jota y las habas verdes, bailado por todas las señoras.

5.ª El sainete, el honor en los maridos y prudencia en las mugeres ó el triunfo del cachirulo, por todas las señoritas.

Las beneficiadas esperan que el público que honre con su asistencia la funcion que se anuncia, propia del dia, les dispensará su indulgencia y particularmente á las señoras aficionadas que en ella toman parte, en gracia al agradable soler que todas les proporcionan.

A las 7.

Entrada 3 rs.

Para mañana.

Por la tarde.

Se pondrá en escena la linda comedia en 4 actos titulada

LAS TRAVESURAS DE JUANA, dirigida por el Sr. Val.

Baile nacional.

A las 3.

Entrada 2 rs.

Por la noche.

8.ª QUINCENA. 7.ª FUNCION.

Se pondra en escena el acreditado drama en 4 actos, y un prologo, titulado

LA HERMANA DEL CARRETERO, dirigido por el Sr. Val.

A continuacion se bailará

El Paso de la Esmeralda

por la pareja Palmira-Denisse.

Boleras á Tres

por la Sras. Tenorio, Tintoré y el Sr. Gisbert.

A las 7.

Entrada 2 rs.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.

Calle de San Francisco, número 33.